

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control de este Hospital del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. Alicia Morales Rivera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Lic. Juan Carlos A. Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Alejandra Alcocer García, Subdirectora de Recursos Humanos, Mtro. José Arnulfo Cosío González, Subdirector de Innovación y Gestión Tecnológica, Mtro. Miguel Ángel Salgado Garduño, Jefe del Departamento de Análisis y Programación, Mtro. Jorge Quintana Gómez, Jefe del Departamento de Informática, Lic. Francisco Javier Calderón López, Jefe del Departamento de Administración y Desarrollo de Sistemas, y Mtra. María Evelyn Santos Barranco, Jefa del Departamento de Gestión Tecnológica, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
 - 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
 - 3.- Asuntos a tratar. -----

-

- 1.- Lista de asistencia. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presentes los miembros propietarios y suplentes del Comité de Transparencia, así como el personal responsable de los asuntos a tratar. -----

- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura al Orden del Día, sometiéndola a consideración de los demás miembros del Comité, siendo ésta aprobada por unanimidad. -----

- 3.- Asuntos a tratar. -----
 - 3.1. Solicitud de ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información número 1219500021718, requerida por la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio número HGMGG-DG-DA-SRH-3624-2018, conforme a la establecido en el artículo 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----
La Lic. Alejandra Alcocer García, Subdirectora de Recursos Humanos, mediante oficio número HGMGG-DG-DA-SRH-3624-2018, solicitó al Comité de Transparencia, la autorización de la prórroga al tiempo de respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información Pública 1219500021718, en atención a que la información que el peticionario requiere, comprende del año 2000 al 01 de agosto de 2018, (dieciocho

años) y tomando en cuenta la atención de los procesos prioritarios que se llevan a cabo en la Subdirección de Recursos Humanos, así como a las cargas de trabajo que se presentan en la misma, esa unidad administrativa manifestó que el rastreo de la información solicitada, tanto en los archivos de trámite, de concentración y en los registros electrónicos, llevará un tiempo superior a los 20 días hábiles contemplados por Ley. ----

El Comité de Transparencia analiza lo solicitado por la Subdirectora de Recursos Humanos, y derivado de dicho análisis, determinó que la localización de esa información implica una inversión de tiempo mayor al señalado en el artículo 135, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y tomando en consideración que el plazo para dar respuesta a la solicitud que nos ocupa fenece el día 30 de agosto de 2018, resulta necesaria la ampliación del plazo otorgado para dar cabal respuesta a la solicitud de información número de folio 1219500021718; en ese orden de ideas, este Órgano Colegiado por unanimidad, **autoriza la ampliación** del plazo para dar respuesta a la solicitud en comento por diez días hábiles más, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II y 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Acuerdo: Aprobado. -----

3.2. Solicitud de aprobación de las Políticas de Seguridad de la Información, requerida por la Subdirección de Innovación y Gestión Tecnológica a este Comité de Transparencia, vía correo electrónico de fecha 29 de junio de 2018. -----

El Mtro. Arnulfo Cosío González, Subdirector de Innovación y Gestión Tecnológica, vía correo electrónico de fecha 29 de junio de 2018, solicitó al Comité de Transparencia, la aprobación de las Políticas de Seguridad de la Información aplicables a los sistemas informáticos que se manejan en el Hospital, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, fracción II y 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por el artículo 47 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. ----

El Comité de Transparencia analiza lo solicitado por el Subdirector de Innovación y Gestión Tecnológica, así como las manifestaciones realizadas por los Jefes de Departamento que integran dicha Subdirección, y derivado de dicho análisis, este Órgano Colegiado por unanimidad, aprueba las Políticas de Seguridad de la Información, y únicamente recomienda adecuaciones en cuanto al fundamento legal, así como que se contemple dentro de esas políticas al sistema de Urgencias; por lo que **APRUEBA** las Políticas de Seguridad de la Información aplicables a los sistemas informáticos que se manejan en este Hospital; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 30, fracción II y 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados, así como por el artículo 47 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.-----

Acuerdo: Aprobado. -----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



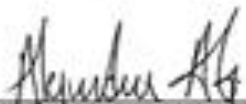
LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"



LIC. ALICIA MORALES RIVERA,
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ", Y SUPLENTE DEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL.



LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVO
FIJO, Y RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA
GONZÁLEZ"



LIC. ALEJANDRA ALCOCER GARCÍA,
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA
GONZÁLEZ"



MTR. JOSÉ ARNOLFO COSÍO GONZÁLEZ,
SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN
TECNOLÓGICA DEL HOSPITAL GENERAL "DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ"